

Subastas por diferenciales de Bonos y Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía. Julio 2004.

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía de 16 de junio de 2004 (BOJA 30.06.04), dispone la emisión de Bonos y Obligaciones para el mes de julio de 2004.

Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años	Bonos a 5 años	Obligaciones a 10 años
- Fecha de Emisión.....	18.11.2003	17.02.2004	10.10.2003
- Fecha de Amortización	17.11.2006	17.02.2009	10.10.2013
- Interés Nominal	3,20 %	3,45 %	4,30 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses.....	17.11.2004	17.02.2005	10.10.2004
- Fecha de las Subastas	08.07.2004	08.07.2004	08.07.2004
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	13.07.2004	13.07.2004	13.07.2004
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000090441/05	ES0000090458/04	ES0000090433/6

Otras Características: De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 27 de octubre de 2003, en la Resolución de 22 de enero de 2004, así como en el Decreto 267/2003, de 30 de septiembre, los Bonos y Obligaciones, cuya emisión se dispone tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Banco de España deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE).

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión informática con el SLBE.
- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de julio de 2004

El Director del Departamento